Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE: : MANUEL ANTONIO ÁLVAREZ COHECHA
RADICACIÓN : 2018-00001

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de abril de 2.019. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (07) de mayo de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el oficio No. 1030-17.12/0849 allegado por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Villavicencio, obrante a folios 46 al 48, líbrese nuevamente el Despacho Comisorio ordenado en auto del 05 de febrero de la presente anualidad, indicando la dirección del Establecimiento de Comercio identificado con la matrícula mercantil No. 53334, requiriendo a la parte interesada para que realice el respectivo diligenciamiento remitiendo los insertos correspondientes.

Para todos los efectos procesales obre en autos, y póngase en conocimiento de las partes, el memorial allegado por el Banco Finandina, obrante a folio 45, y del oficio No. 6969889 de la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C., visto a folio 51, relacionados con las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 35
del 08 MAY 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB